

Exige CDH a Seguridad de Puebla reparar daños a preso en Tepexi

El Ciudadano · 10 de mayo de 2023

La persona fue víctima de revisiones injustificadas por parte del personal de Seguridad Pública estatal



La Comisión de Derechos Humanos (CDH), de Puebla, emitió una recomendación al **titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Daniel Iván Cruz Luna**, por la vulneración de la integridad de una persona que estuvo privada de su libertad en el Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez.

Te puede interesar: Dos lesionadas y dos detenidos deja pelea en San Andrés Cholula

Bajo el expediente 15/2023, se informó sobre la recomendación por la **vulneración a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal**, de una persona, pues durante el tiempo que estuvo privado de la libertad fue objeto de revisiones de manera injustificada.

En la recomendación se explica que **dichas acciones fueron efectuadas de forma invasiva a su intimidad**, de parte de personal de dicho centro penitenciario.

Y es que **en las revisiones se utilizaron caninos para revisar sus partes íntimas**, con lo cual se incurrió en una violación a su integridad.

Si bien los actos fueron ejecutados por personal de la cárcel, **estos están bajo el mando del titular de Seguridad, por lo que será él, quien dé contestación a la recomendación.**

¿Qué es lo que pide la Comisión?

La CDH pide una **reparación integral a la víctima, donde se garantice la restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías** de no repetición.

Además, se solicita dar **atención psicológica especializada de manera gratuita**, así como colaborar la investigación que realiza la Fiscalía General del Estado (FGE), de Puebla, sobre este caso.

Aunado a esto se tendrá que comenzar una **investigación de procesos administrativos** para sancionar a los servidores que resulten responsables.

Finamente, se pide que los trabajadores de la **Subsecretaría de Centros Penitenciarios**, reciban capacitación sobre Derechos Humanos.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano